SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 28 DE JULIO DE 2020.-

Acta S.P. Nº PLN/2020/05.-

En Zaratán a veintiocho de julio de 2020, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, que el presente Pleno es una vez más, público, al haberse reducido, en cierta medida, las razones de salud pública a consecuencia del COVID 19, y que no admite participación a distancia.

Y que esperemos volver al estado de normalidad, en cuanto al cumplimiento de la celebración de las sesiones plenarias, una vez que los plenos ordinarios del pasado mes de marzo y abril se suspendiesen, el del mes de mayo, se celebrara a puerta cerrada, y ya el último del mes de junio, como el presente.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, Dª Alejandra Fernández Madrazo, y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
1º- Dª Alejandra Fernández Madrazo (Alcaldesa).
2º.- Dª Nuria Núñez Martínez.

Por el Partido Popular (P.P.)
1º.- D. Roberto Migallón González.
2º.- Dª Noemí Peón Núñez.
3º.- D. Adrián Martín Ruíz.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)
1º.- D. José Luis Rubio Cordero.
2º.- D. José Carlos Cordovilla Bustos.

Por Agrupación Independiente Zaratán (A.I.Z.)
1º.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

Por VOX
1º.- Dª. María Cristina Aguilar Gutiérrez.

Concejales No adscritos:
1º.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
2º.- Dª Éncar Prieto Sainz.

Concejales ausentes:

1º.- Dª María Esther Peláez Carranza. (PP) Justificada ausencia por motivos vacacionales.

2º.- D. Félix Rodríguez Fernández. (ZTLP) Justificada ausencia por motivos vacacionales.

Asiste la Sra. Interventora, Dª Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, se anuncia ante la ausencia del Concejal Sr. Félix, responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género, y al desconocer de su asistencia, que lo dejamos para la siguiente sesión, sin perjuicio de hacer un reconocimiento expreso **A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,** y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 30/06/2020).

Preguntados los Sres. Concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno Ordinario de 30.06.2020, entregada junto con la convocatoria, No se formula.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 11 votos a favor (2 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX, y 2 Concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los once Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019. EXPTE 459/2020.

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2020, que dice:

Por Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de mayo de 2020, por mayoría absoluta, de 8 votos a favor, (0 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX, y 1 ZTLP), 2 abstenciones (2 Concejales No adscritos) y 0 votos en contra, se acordó dictaminar favorablemente la CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019, en la forma descrita, conforme a la Propuesta de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2020, conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen decía:

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 127-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales, y una vez que ha quedado formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.019 de este Ayuntamiento con el contenido establecido en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, quedando a disposición de la Comisión Especial de Cuentas para su examen e informe.

En este ejercicio, consta en el expediente, el cumplimiento de los plazos conforme a los plazos señalados en el artículo 212 TRLHL.

Por todo ello, elaborados por Intervención los estados y cuentas que integran la Cuenta General del Presupuesto de 2.019, a cuyo efecto se pone a disposición de los Sres. Concejales, dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que las justifican, así como la liquidación del indicado presupuesto, aprobada por Resolución de la Sra. Alcaldesa Nº 163/2020, de 28 de febrero.

Examinados dichos documentos y resultando: Que confrontada la Cuenta General del Presupuesto, con el Presupuesto inicial, con los acuerdos de modificaciones del Presupuesto de Gastos, con la Liquidación y con los mandamientos de pago que con sus justificantes se ponen a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que, asimismo, la Comisión puede examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre último, referente a fondos del presupuesto, estima esta Alcaldía que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, y visto el procedimiento y plazos a seguir, conforme al Informe que obra en el expediente, hasta su aprobación definitiva por el Pleno y su rendición al Consejo de Cuentas de Castilla y León, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio 2019 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiendo este Dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones.

Atendido y visto que según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Cuenta General del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre ella, han permanecido expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOP núm. 104, de fecha 03/06/2020) durante quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados han podido presentar alegaciones, plazo que finalizó el día 06/07/2020, y que durante esos plazos NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES, RECLAMACIONES, REPAROS U OBSERVACIÓN ALGUNA.

Considerando pues formada la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y que NO se han presentado alegaciones, reclamaciones, reparos u observación alguna, y ello según consta en el certificado de Secretaría 2020-0017, de fecha 16 de julio de 2020.

Por ello, se propone una vez dictaminada ya por la Comisión de Economía, Hacienda, ESPECIAL DE CUENTAS, Personal y Régimen Interior, la adopción por el Pleno del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2019, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Rendir la citada Cuenta General, así aprobada y toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 9 votos a favor (2 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, y 1 VOX) 2 abstenciones (2 no adscritos) y 0 votos en contra, de los once Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

TERCERO.- ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., la Sra. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día, además de la Moción que consta ya en el expediente de los Grupos Municipales PP y VOX.

El Sr. Antonio (Concejal no adscrito) anuncia otra moción en el acto.

Dado que obra ya en el expediente de la sesión la presentada con fecha 25/07, N. Registro 2020-E-RE-1709, por Secretaría se estima guardar el orden de presentación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP, y da lectura de la siguiente Moción, que reparte a todos los Grupos Municipales en el acto:

3.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y VOX AL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

VOTACIÓN DE RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad, de 11 votos a favor (2 PSOE, 3 PP, 2 C,s, 1AIZ, 1 VOX y 2 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, aprobar la ratificación de la inclusión en el orden del día del citado asunto, al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, de conformidad con el art. 82.3 del ROF.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y VOX AL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

El Grupo Municipal Popular y Vox en el Ayuntamiento de Zaratán, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en poner en marcha medidas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España que no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

La única medida que ha tomado el gobierno central es permitir que las EE.LL. puedan gastar una pequeña parte del superávit generado en 2019 para atender gastos urgentes derivados de la puesta en marcha de medidas sanitarias, sociales y económicas así como para financiar gastos de inversión en vehículos eléctricos o con etiqueta medioambiental CEO o ECO.

Una medida que es una medida trampa e insuficiente. Trampa porque no supone una financiación adicional sino que las entidades locales hacen uso de sus "ahorros", porque no se no ha suprimido la obligatoriedad de cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)- y por tanto impide a muchas entidades locales hacer uso del superávit o les obliga a amortizar deuda, detrayendo recursos en la lucha contra la pandemia y los efectos de la misma- y porque además el gobierno establece en que pueden gastar o no su dinero, el dinero de todos los vecinos, las entidades locales.

E insuficiente porque el porcentaje aprobado es ridículo para atender no sólo las actuaciones urgentes, sino todas las medidas que las entidades locales han puesto en marcha, y

deberán seguir poniendo en marcha en próximos meses, para garantizar la salud y el bienestar de sus vecinos.

Ante esta situación, **las entidades locales- de todo signo político-** a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados **han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al Gobierno de España medidas como:**

1. **Flexibilizar la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que todas las EE.LL. puedan disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus "ahorros",** los "ahorros de los vecinos"- **generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma**; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado, de forma que su utilización para los fines descritos no compute en el ejercicio 2020 para el cálculo de la Regla de Gasto y la Estabilidad Presupuestaria.

2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID-19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

3. Prorrogar los plazos para que las entidades locales puedan ejecutar las Inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2018 o 2019, dado que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma ha provocado que muchas de ellas no finalicen en 2020.

4. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EELL en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

Ninguna de estas peticiones ha tenido respuesta por parte del gobierno de España. Un gobierno que, en el mes de marzo, según pudimos conocer por la prensa, estaba estudiando "confiscar" el superávit generado en 2019 por las EE.LL. así como los recursos que las mismas tienen en entidades bancarias y que, **ahora, pretende apropiarse de los ahorros municipales mediante un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.**

El gobierno pretende que los Ayuntamientos y Diputaciones españoles **le prestemos "la totalidad" de los ahorros acumulados durante los últimos 8 años y, a cambio, solamente se nos permitirá gastar, durante los próximos dos años, una tercera parte de un dinero que es de nuestros vecinos y exclusivamente en aquellas actuaciones que previamente ha definido el gobierno.**

El resto del dinero prestado será devuelto por el gobierno a lo largo de los próximos 10 años, aunque la propuesta excluye el calendario de pagos, lo que supone que las EELL no podrán utilizar la totalidad de sus ahorros durante la próxima década y por lo tanto, la asfixia financiera de los mismos.

Además, en la propuesta que hemos conocido se incluyen varias de las medidas solicitadas por las EELL en estos meses que solo se pondrán en marcha si previamente se acepta prestar la totalidad de los ahorros del municipio o provincia al gobierno.

En resumen, **una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española,** que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales, **así como varios preceptos de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).**

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular y Vox en el Ayuntamiento de Zaratán, presentan lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Manifestar:

1. El compromiso del Ayuntamiento de Zaratán con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

2. Y el profundo rechazo de este Ayuntamiento a cualquier medida tendente a apropiarse los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo

Instar al gobierno de España a:

3. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.

4. Atender las demandas de las EELL, especialmente la referida a la flexibilización de la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que puedan disponer del 100% sus remanentes de Tesorería para lucha contra los negativos efectos del COVID-19.

5. Que si se plantea modificar alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las entidades locales valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados o ante los órganos de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, legítimos representantes de las EELL y de los españoles.

6. Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

DELIBERACIÓN. Por el proponente se afirma, ratifica, y justifica su propuesta.

La Sra. Alcaldesa plantea al proponente la posibilidad de desglosar la misma, ya que de los seis apartados en algunos se está a favor y en otros en contra.

Tanto el Sr. Roberto (PP) cono la Sra. Cristina (VOX), manifiestan que se trata de un bloque entero, íntegro, y que así desean su votación.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del PSOE, Sra. Nuria, y tras reiterar la solicitud de poder desglosar la propuesta, con el fin de apoyarla parcialmente, pues de los seis puntos en algunos si estamos de acuerdo, manifiesta; y reiterarse la negativa, anuncia que la moción es prematura, ya que la reunión que tuvo el Gobierno Central con la FEMP, entre otros, se suspendió sin alcanzar acuerdo alguno, y el próximo jueves está prevista una nueva reunión, y aún no se ha llegado a ningún acuerdo, y habría que esperar a ello.

Así, del manifiesto segundo, del profundo rechazo a cualquier medida tendente a apropiarse de los ahorros, decir que aún no se ha producido.

Punto tercero, de respetar y garantizar la autonomía, baste decir que está ya garantizado en las leyes y en la Constitución Española.

Punto quinto, similar, pues cualquier modificación de las leyes ya tiene su regulación específica.

El Sr. Roberto añade que aunque no se ha llegado aún a ningún acuerdo, es conveniente que todos los Ayuntamientos estemos en la misma línea para garantizar sus ahorros.

La Sra. Alcaldesa reitera lo dicho por la Sra. Portavoz, ya que de los seis puntos en algunos se está a favor y en otros en contra, y que estamos todos de acuerdo con defender los ahorros municipales con todo lo que nos ha costado, pero ya que se ha rechazado el desglose de la moción, se van a abstener.

Interviene el Sr. J Vidal (AIZ), y anuncia que va a votar a favor, aunque hay puntos que no comparte; pero que lo que no quiere es que el Gobierno pueda quitar sus ahorros a los Ayuntamientos. Este Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo en cumplir con todas las reglas del Gobierno Central, y ahora sería injusto que nos quitasen ese dinero. Estima que debería ser Europa quien prestara ayuda a cada Gobierno Central.

Por la Alcaldía, estimando ampliamente debatida, somete a votación la misma.

VOTACIÓN: Sometida a votación la Moción del PP y VOX, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 9 votos a favor (3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 2 no adscritos) 2 abstenciones (2 PSOE) y 0 votos en contra, de los once Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adoptó el acuerdo de aprobar la moción propuesta, presentada por el Portavoz del Grupo Popular, y VOX.

3.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. ANTONIO FRAILE (CONCEJAL NO ADSCRITO), PARA LA SUPRESION DE LA DEDICACION PARCIAL ASIGNADA A

LA CONCEJALIA DE DEPORTES Y LA NUEVA DETERMINACION DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A PLENOS Y RESTO DE ORGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATAN.-

VOTACIÓN DE RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad, de 11 votos a favor (2 PSOE, 3 PP, 2 C,s, 1AIZ, 1 VOX y 2 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, aprobar la ratificación de la inclusión en el orden del día del citado asunto, al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, de conformidad con el art. 82.3 del ROF.

MOCIÓN QUE PRESENTA D. ANTONIO FRAILE (CONCEJAL NO ADSCRITO), PARA LA SUPRESION DE LA DEDICACION PARCIAL ASIGNADA A LA CONCEJALIA DE DEPORTES Y LA NUEVA DETERMINACION DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A PLENOS Y RESTO DE ORGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATAN.-

Toma la palabra el Sr. Antonio, y da lectura de la siguiente Moción, que reparte a todos los Grupos Municipales en el acto:

ANTONIO A. FRAILE MORAL, Concejal del Ayuntamiento de Zaratán, a tenor de lo dispuesto en los arts. 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes.

Eleva a la consideración del presente Pleno Ordinario de 28 de julio de 2020 la siguiente **MOCION:**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Visto el actual momento de crisis que estamos padeciendo debido a la pandemia del Covid-19, pues a la grave crisis sanitaria hay que sumar la crisis económica que ya estamos sufriendo, muchas empresas han cerrado, muchas otras con ERTE, gran aumento del número de desempleados, etc.

Además de adoptar este Ayuntamiento en los pasados Plenos ordinarios de mayo y junio las medidas extraordinarias de carácter económico y social para atender lo mejor posible a todos nuestros vecinos/as, entendemos que los Representantes Municipales también debemos dar ejemplo en estos tiempos tan difíciles y en consecuencia bajar el gasto del Ayuntamiento de Zaratán en dedicaciones e indemnizaciones de sus Cargos Públicos.

Visto el Pleno de organización de 25 de junio de 2019, asunto 6º, que aprobó las siguientes dedicaciones:

-Dedicación exclusiva para la Alcaldía por un total bruto de 25.219,18 euros/año, en 14 pagas.

-Dedicación Parcial del 50% (4 horas) para la Concejalía de Deportes, por un total bruto de 12.609,52 euros/año, en 14 pagas.

-Dedicación Parcial del 25% (2 horas) para la Concejalía de Cultura, por un total bruto de 6.304,76 euros/año.

Entendemos que debería suprimirse la Dedicación Parcial para la Concejalía de Deportes al no ser necesaria, toda vez que existe en el Grupo de Gobierno una Concejalía como es la Concejalía de Juventud y Festejos que no tiene ninguna Dedicación, aunque engloba dos materias competenciales y no sólo una como sucede con la Concejalía de Deportes.

En cuanto a la Concejalía de Cultura, consideramos que debe mantenerse la actual dedicación parcial, dado que ha asumido más competencias, Educación, Participación Ciudadana…

Visto asimismo, que también se fijaron las indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados siguientes:

-Asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno Local, y Juntas de Portavoces: 120 euros.
-Asistencia a Comisiones: 80 euros.
-Asistencia a Mesas de Contratación: 40 euros por sesión.

Consideramos que debería reducirse la asistencia a Plenos a la mitad: 60 euros y la asistencia a los demás órganos de gobierno del Ayuntamiento, todas a la mitad del Pleno: 30 euros.

Por todo ello, se presenta esta Moción que eleva la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Suprimir la Dedicación Parcial del 50% (4 horas) asignada a la Concejalía de Deportes por un total bruto de 12.609,52 euros/año, en 14 pagas, al no ser necesaria dado que existe en el Grupo de Gobierno una Concejalía como es la Concejalía de Juventud y Festejos que no tiene ninguna Dedicación, aunque engloba dos materias competenciales y no sólo una como sucede con la Concejalía de Deportes.

SEGUNDO.- Fijar nuevas indemnizaciones a partir del día de la fecha por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados siguientes:

- **Asistencia a Plenos: 60 euros.**
- **Asistencia a Juntas de Gobierno Local, Juntas de Portavoces, Comisiones y Mesas de Contratación: 30 euros.**

DELIBERACIÓN. Por el proponente se afirma, ratifica, y justifica su propuesta.

La Sra. Alcaldesa critica la actitud del Sr. Antonio, de revanchismo, y que está en el lugar que siempre le ha gustado, y que como Vd. no ha hecho nunca nada, cree que el resto de los Sres. Concejales no se lo merecen.

Y otorga la palabra al Sr. Concejal de Deportes, por alusiones y afectado.

Toma la palabra el Sr. Carlos Cordovilla (C,s), Concejal de Deportes. Manifiesta que se nota que Vd. no ha trabajado nunca para el municipio, pero que le perece muy bien. Que este

pueblo en deportes es casi un 80 %. Más que en Educación. Más que en Sanidad. Más que en Festejos. Más que en Juventud. Más que en Cultura.

Se nota que Vd. no ha trabajado nunca para el municipio, y cree que el resto de los concejales estamos igual, y no es así.

El Sr. Antonio manifiesta que estas dedicaciones fue consecuencia de un Pacto. Ahora está muerto, y esa dedicación tiene que eliminarse, porque no tiene ninguna justificación, y más con una crisis tan agudizada a consecuencia de la pandemia que estamos sufriendo. Durante esta crisis Vd. ha seguido cobrando su dedicación, sin plantear su renuncia, cuando resulta que todas las actividades deportivas están suspendidas, y todos las instalaciones cerradas. Pero no sólo a Vd. Igual sucede con las indemnizaciones por las asistencias. Los órganos colegiados están bastante inactivos, así las Juntas de Gobierno Local, sus asuntos, poco o nada. La Junta de Portavoces más de lo mismo, es incidir en los asuntos que van a pleno, dura cinco minutos, y poco más. Consideramos que se tiene que reducir. Estamos en el País ante unas graves consecuencias económicas y sociales, y los miembros corporativos debemos dar ejemplo. La crisis económica es para todos, y es un buen ejemplo para la ciudadanía.

Vd. ha trabajado muy poco para la ciudadanía, le replica el Sr. Carlos.

Interviene el Sr. José Luis (C,s), y le dice que Vd. debería devolver todas las indemnizaciones que ha venido percibiendo hasta la fecha, ya que como Concejal de Sanidad que fue no ha actuado nunca. Vd. es una mala persona. Todo su historial así le define. En todos los gobiernos en que ha estado, y son varios, no ha hecho más que interrumpir y quebrar los mismos. Para el pueblo Vd. es un cáncer, más alto o más claro.

El Sr. Antonio le replica que le resulta extraño que una persona prejubilada se meta en el Ayuntamiento sino es para algo. De repente le ha entrado un ataque de servicio al municipio.

La Sra. Alcaldesa le contesta que se tiene más tiempo que nunca para dar servicio al Ayuntamiento y a los vecinos. Es más, Vd. ha participado en anterior Equipo de Gobierno con un jubilado en el PSOE.

El Sr. José Luis le contesta que dada su situación le permite estar más de 8 horas al día, y sin cobrar nada.

El Sr. Antonio, le replica que eso mentira. Este mes se ha llevado 920 €, de asistencias.

Toma la palabra la Sra. Nuria (PSOE), y manifiesta que la mayoría de los Concejales por asistencias cobran más que ella por la dedicación de dos horas. Y que aunque se han cerrado y suprimido algunas actividades, y no se ha acudido algunos días de forma presencial, se ha de dejar muy claro que desde casa, con el teletrabajo, también se trabaja, y les puedo asegurar que mucho. Que en ningún momento desde que ha tomado posesión de su cargo se ha limitado a hacer las 2 horas. Les puedo asegurar que muchas más. Y más, con la asunción de las competencias de Educación, Participación Ciudadana y Bienestar Social.

El Sr. Antonio contesta que por ello en la moción así se ha estimado y se la mantiene la dedicación al igual que el sueldo de la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa le dice que le tengo que dar las gracias por ello, entonces. Y contesta que después de más de 5 años que no se han tocado ni las dedicaciones ni las asistencias, que ahora se presente esta moción es muy criticable. Se ha dicho que la dedicación del Concejal de deportes fue fruto del pacto. También se dijo que no se tocaba ninguna asistencia ni dedicación, y hubo algunos pequeños percances. Esta moción es demagoga, le contesta. Sabía Vd. que no podía salir adelante, ante la ausencia de la Sra. Esther, y se ha encontrado con esta sorpresa.

Se alega y contesta que se desconocía esta ausencia.

Continúa la Sra. Alcaldesa. Que el Equipo de Gobierno esté en minoría le encanta y disfruta. También en vez de celebrar un pleno ordinario cada mes, lo podríamos hacer cada dos meses, que es lo reglamentario. Hay Concejales de la Oposición que se lo merecen, pero Vd. cuando ha estado en el Equipo de Gobierno, no se ha merecido ni un euro.

El Sr. José Luis (C,s) anuncia que si esto se aprueba se mantendrá para toda la legislatura.

La Sra. Alcaldesa se lo aclara a los Sres. Concejales de la Oposición. Que supone que irá para el PP y VOX.

Toma la palabra el Sr. J. Vidal (AIZ), y dirigiéndose al Sr. Antonio le pregunta, que Vd. por las mañanas cuando asiste a las Juntas de Portavoces o Comisiones, pedirá una salida. Y esa salida se le paga, pregunta.
Se contesta por el Sr. Antonio que no, que le dan permiso.

Pues bien, a Vd. le dan permiso, y no le descuentan de su nómina nada, y sin embargo yo soy autónomo le dice, y tengo que cerrar mi tienda, y tengo un perjuicio evidente.

Interviene la Sra. Cristina (VOX), y desea hacer constar que en el mes de enero presentó una moción en este sentido, proponiendo una rebaja de un 10 % de las asistencias, y que fue rechazada por todos.

Se trató en la sesión del 28 de enero de 2020, PROPOSICIÓN/MOCIÓN DE REVISIÓN DEL IMPORTE EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES. Incluido el Sr. Antonio, aclara la Sra. Alcaldesa, y que conste en acta.

Por la Alcaldía, estimando ampliamente debatida, somete a votación la misma.

VOTACIÓN: Sometida a votación la Moción del Concejal no adscrito, resulta aprobada por mayoría simple, de 6 votos a favor (3 PP, 1 VOX y 2 no adscritos) 0 abstenciones y 5 votos en contra (2 PSOE, 2 C,s, y 1 AIZ), de los once Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría simple, adoptó el acuerdo de aprobar la moción propuesta, presentada por el Sr. Antonio.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 0529/2020, de 25 de junio de 2020 a la núm. 0629/2020 de 21/07; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0529 25/06/2020 6:29 No procede estimar solicitud de anulación recibos entre 3º TR 2018 Y 1º TR 2019 tasas suministros municipales, no reside en la vivienda divorcio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0530 [TGR-RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION - RESTAURACIONES HERMANAS OLMEDO, S.L.] 25/06/2020 6:30 Rectificación de errores tributarios. - Terraza bar candeal insto autorización colocación 25 módulos mesa+4 sillas. Ratificación resolución de alcaldía Nº 116/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0531 [6 DECRETO PAGO INDEMNIZACION] 25/06/2020 6:31 Decreto de Alcaldía, acuerdo indemnización daños por desbrozadora en cristal de terraza.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0532 ESTACION DE SERVICIO ZARATAN SL] 25/06/2020 6:32 Rectificación de errores tributarios. - ESTACION DE SERVICIO ZARATAN SL no lectura contador.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0533 [- M. B. S. S.] 25/06/2020 6:33 Rectificación de errores tributarios. CR DE LA MOTA 24.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0534 25/06/2020 10:10 Expediente PLN/2020/4 -- Múltiples interesados -- Decreto Convocatoria Pleno ordinario de 30 de junio de 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0535 25/06/2020 11:11 Expediente 55/2020 -- Renuncia a compensación de servicios extraordinarios por descanso. Marzo 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0536 25/06/2020 11:28 Expediente 111/2020 -- 50738023T -- Desistimiento compensación por descanso de servicios extraordinarios del personal laboral. Marzo 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0537 [Resolución inicio Celaduría dos coles y Azarbe] 25/06/2020 13:32 Expediente 677/2020 - Celaduría de dos colegios públicos y Centro Azarbe en ZARATAN.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0538 [finalización Comisión Servicios Joana] 25/06/2020 14:46 Expediente 1611/2018 --Finalización Comisión Servicios en plaza Aux Alc por extinción plaza.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0539 25/06/2020 17:23 Expediente 71/2020 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a ZENER PLUS SL, S.A., la actuación declarada de obra menor y uso para la ejecución de canalizado de telecomunicaciones en Cmno. Villamuerto, Cmno. Flecha, Cmno. Prado, Ctra. Mota y Plaza Ronda.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0540 26/06/2020 10:43 Expediente 698/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MFM Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Cmno. del Prado, nº 31, con una superficie ocupada de 15m2, con un contenedor, por un periodo de 7 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0541 26/06/2020 10:43 Expediente 56/2020 -- 71030580W -- Compensación de servicios extraordinarios por descanso. Marzo 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0542 26/06/2020 10:51 Expediente 700/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MPVG Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Plaza Mayor, nº 9, con una superficie ocupada de 6m2, con un contenedor, por un periodo de 1 mes.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0543 26/06/2020 10:53 Expediente 649/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a D. JOSE IGNACIO PEREZ DE PRADA, Licencia de Ocupación de Terrenos en C/ El Jabero, nº 26, con una superficie ocupada de 20m2, con un contenedor y una grúa, por un periodo de 7 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0544 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE REPARACIÓN DE APARATOS BIOSALUDABLES] 26/06/2020 15:20 Expediente 646/2020 -- Contrato menor para la reparación de los aparatos biosaludables de las instalaciones deportivas "EL PLANTÍO".

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0545 [4 Decreto de Alcaldía] 29/06/2020 10:37 Expediente 723/2020 -- 12405644L -- Asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0546 [Resolución de Alcaldía solicitud de subvención contratación temporal de personal discapacitado.] 29/06/2020 12:21 Expediente 739/2020 -Solicitud de Subvención JCYL para la contratación temporal de personas con discapacidad.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0547 29/06/2020 16:06 Expediente 2/2020 -- Nóminas junio 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0548 [Resolución toma en cuenta para ejercer actividad de Bar en Gimnasio sito C.C. Equinoccio] 29/06/2020 17:24 Expediente 389/2020 Resolución toma en cuenta de actividad de Bar en interior de Gimnasio, sito en local C.C. Equinoccio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0549 [Resolución de Alcaldía] 30/06/2020 12:12 Expediente 733/2020 -- 09257602X -- solicitud de provisión de fondos para adquisición de sellos de correos para la oficina municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0550 [4 Resolución de Alcaldía] 30/06/2020 12:14 Expediente 681/2020 -- 09290554A -- gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0551 30/06/2020 13:32 Resolución de Alcaldía de suplencia por ausencia de la Sra. Alcaldesa del término municipal, por disfrute de vacaciones entre el 6 y el 19 de julio del 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0552] 30/06/2020 14:34 Expediente 701/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a JMLG Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Calle Eras de Abajo nº48, con una superficie ocupada de 6m2 cuadrados, con un contenedor, por un periodo de 7 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0553 30/06/2020 14:35 Expediente 675/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a GSD, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ El Anillo, nº 4, con una superficie ocupada de 6m2, por un periodo de 1 mes.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0554 30/06/2020 14:36 Expediente 666/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a BVP Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Biobala, nº 8, con una superficie ocupada de 6,30m2, con un contenedor, por un periodo de 7 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0555 01/07/2020 9:04 Expediente 668/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a FERNANDO ALVAREZ CALVO, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Pozuelo, nº 16, con una superficie ocupada de 5m2, con un contenedor, por un periodo de 3 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0556 01/07/2020 9:21 Decreto de Alcaldía, responsabilidad patrimonial por daños en vehículo por contenedor de basura en el municipio de Zaratan.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0557 [Rectificación de error material] 01/07/2020 15:18 Expediente 602/2020 -- Contrato de servicio 02/2020 dirección de obra de renovación de colector en ctra. de la Mota rectificación error, incurso en temeridad.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0558 [3 Resolución de Alcaldía] 01/07/2020 15:19 Expediente 741/2020 -- Relación contable de facturas F/2020/20.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0559 [Resolución concesión indemnización por gastos ocasionados con motivo de la elección como reinas de la fiesta de la Octava del Corpus 2020] 01/07/2020 21:04 -- Expediente 75/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0560 [Decreto aplazando fecha celebración sesión de fuegos artificiales por motivo del Covid-19] 02/07/2020 9:37 --Expediente 98/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0561 [RESOLUCIÓN MAYALDE] 02/07/2020 23:17 Expediente 744/2020 -- contratos menores para las actuaciones en la plaza (verano 2020).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0562 [RESOLUCIÓN GARRAPETE] 02/07/2020 23:17 Expediente 744/2020 -- contratos menores para las actuaciones en la plaza (verano 2020).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0563 [RESOLUCIÓN CINE] 02/07/2020 23:17 Expediente 744/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0564 [RESOLUCIÓN TELONCILLO] 02/07/2020 23:17 Expediente 744/2020 -- contratos menores para las actuaciones en la plaza (verano 2020).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0565 [RESOLUCIÓN EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA 2020] 03/07/2020 11:28 Expediente 745/2020 -- exposición de fotografía 2020 (grupo de fotografía).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0566 03/07/2020 14:02 Contrato menor suministro dos cámaras seguridad Polideportivo Infanta Juana y un cajón para grabador pabellón Multidisciplinar, cartelería varia para distintos edificios municipales - Expediente 50/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0567 03/07/2020 14:04 Expediente 696/2020 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a MAG, la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de vallado en la medianera en el inmueble sito en C/ La Vara, n.º 14 de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0568 03/07/2020 14:37 Expediente 719/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder MAGQ, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Cañadón, nº 36, con una superficie ocupada de 15m2, con un camión, por un periodo de un día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0569 03/07/2020 14:38 Expediente 704/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a DVG, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Plaza Herrerías, nº 4, con una superficie ocupada de 12m2, con un contenedor, por un periodo de 7 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0570 03/07/2020 15:09 Contrato menor de suministro de productos de protección frente al Covid-19(mascarillas, gel,..) - Expediente 743/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0571 03/07/2020 15:09 Expediente 736/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a FRC, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en CMNO. ARROYO, 29, con una superficie ocupada de 10,45m2, por un periodo de 3 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0572 06/07/2020 14:01 Expediente 562/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MAMV, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Campillo, n.º 10, con una primera superficie ocupada de 7,00m2, con un contenedor; y una segunda de 7,60m2, con andamio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0573 [DECRETO DE ALCALDIA MES JUNIO 2020] 06/07/2020 17:00 Expediente 86/2020 -- Decreto de Alcaldía otorgando subvención a Interbus, S.L. para servicio transporte interurbano, y la cuantía asciende a 9.266,00.- euros del mes de JUNIO de 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0574 [Resolución aprobando Pliegos Contrato servicio celaduría] 07/07/2020 9:49 -Expediente 677/2020 Contrato de Servicio 03/20 Celaduría de dos colegios y centro Azarbe Aprobación de Pliegos y gasto.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0575 [Resolución del Alcaldía. contratación 3 operarios servicios múltiples.] 07/07/2020 12:02 Expediente 774/2020 -- Contratación de 3 operarios de servicios múltiples.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0576 07/07/2020 13:15 Expediente 754/2020 -- 09279196F -- asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0577 [TGR-Resolución de Alcaldía Autorización y Celebración enlace matrimonial – M. P.CA.] 07/07/2020 14:49 Expediente 597/2020 -- Celebración matrimonio civil. EXPTE R CIVIL VALLADOLID 254/2020 día 18/09/2020 12:30 H.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0578 [Resolución toma en cuenta de cambio de titular de actividad de Autoescuela] 07/07/2020 14:50 Expediente 755/2020 -- Resolución toma en cuenta de cambio de titularidad Licencia Ambienta/Apertura de Actividad de Autoescuela sita Ctra. Mota, 4 Bajo B.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0579 [TGR-Resolución de Alcaldía Autorización y Celebración enlace matrimonial – L. C. C.] 07/07/2020 14:50 Expediente 1666/2019 -- Celebración matrimonio civil día 29/08/2020 a las 13 H salón de plenos que se había pospuesto por el covid-19.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0580 [Resolución Autorización para ubicación de vías públicas para realizar prácticas con automóviles y con motos] 07/07/2020 17:22 Expediente 755/2020 --Resolución Autorización para utilización de vías públicas para realizar prácticas con automóviles y motos.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0581 [5 DECRETO DE AJUDICACION] 08/07/2020 12:03 Decreto de Alcaldía, realización de Contrato menor de suministro de maquinaria para jardinería. Un Cortacésped asiento y dos desbrozadoras.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0582 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Modificando funciones contrato servicio limpieza] 08/07/2020 13:31 Expediente 716/2020 -- B47541123 ROYAL CLEAN S.L -- Modificación temporal del contrato de servicio de limpieza de dependencias motivado por cierre del pabellón.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0583 [Resolución de adjudicación del contrato menor de alquiler de caseta de control para pistas exteriores] 08/07/2020 14:26 Expediente 740/2020 -- B47724356 ALFE SUMINISTROS A LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA SL -- contrato menor de alquiler de caseta de control para personal municipal responsable de instalaciones deportivas exteriores.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0584 08/07/2020 14:50 Expediente 785/2020 -- Nombramiento funcionario interino auxiliar administrativo por acumulación de tareas 6 meses.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0585 10/07/2020 0:00 Decreto de Alcaldía, solicitud concesión de ayudas para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de Educación Infantil y Primaria durante el ejercicio 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0586 10/07/2020 10:18 Expediente 733/2020 -- 09257602X -- Aprobación cuenta documentada de justificantes de inversión de fondos librados a justificar.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0587 10/07/2020 11:37 Expediente 789/2020 -- 12405644L -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0588 10/07/2020 11:38 Expediente 788/2020 -- 12405644L -- Asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0589 10/07/2020 11:39 Expediente 24/2020 -- Indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados junio 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0590 [P. M.H.] 10/07/2020 11:51 Expediente 708/2020 -- Tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad Nº 1/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0591 [Decreto inicio explanación 04 20] 10/07/2020 14:23 Expediente 654/2020 -- OBRAS 04/2020 Explanación de espacio para eventos - Decreto de inicio de contratación.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0592 [Resolución Devolución Ingresos Indebidos] 10/07/2020 17:21 Expediente 389/2020 --Resolución de ingreso indebido sobre tasas de Licencia Ambiental de Actividad con Régimen Sujeta a Comunicación para ejercer Bar interior de Gimnasio sito C.C. Equinoccio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0593 [Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento] 10/07/2020 17:22 Expediente 669/2020 -- Expte Sancionador por Infracción al D.L 1/2015, 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención contra Varela y Mampodre S.L.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0594 [Resolución liquidación bar campo de futbol] 13/07/2020 10:59 Expediente 482/2020 - AMANDO RODRIGUEZ HOLGUIN -- modificación del contrato admtvo especial bar campo de futbol COVID- 19 Liquidación 2 y 3 trimestres 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0595 13/07/2020 12:23 Decreto de Alcaldía, contrato menor de obra, conservación y mejora en aula 26, del CEIP CAÑO DORADO.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0596 13/07/2020 15:30 Expediente 783/2020 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a DMV, la actuación declarada de obra menor y uso para la ejecución de levantamiento de murete frente parcela en C/ Senda, nº 23 de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0597 13/07/2020 17:05 Expediente 777/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a D. JISG, en representación de MUDANZAS TRANSMUINSA SL Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Ctra. Mota, nº 35, con una superficie ocupada de 8m2, con una plataforma elevadora.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0598 13/07/2020 17:14 Expediente 752/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a JOC Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Reloj, nº 18, con una superficie ocupada de 4,35m2, con un contenedor, por un periodo de 1 mes.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0599 13/07/2020 17:15 Expediente 782/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES PEYMA SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Ctra. Mota, nº 4, con una superficie ocupada de 18,96m2, con un camión.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0600 13/07/2020 17:16 Expediente 781/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES PEYMA SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ GARBANCERA, Nº 2, con una superficie ocupada de 16,44m2, con un camión.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0601 [Resolución autorizando cambio en producto de higiene medidas contra Covid 19] 14/07/2020 9:09 Expediente 743/2020 -- Autorización cambio de producto higiénico Contrato menor de suministro de productos de protección frente al Covid-19 (mascarillas, gel,..).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0602 [DECRETO NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR625-20] 14/07/2020 9:15 Decreto de Alcaldía, nombramiento de instructor, en expediente de Responsabilidad Patrimonial 625/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0603 14/07/2020 9:36 Expediente 780/2020 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a JMR, la actuación declarada de obra menor y uso para la ejecución de barbacoa y cobertizo para guardar leña en el inmueble sito en C/ El Cotano, Nº 15 de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0604 [4. DECRETO DE ALCALDIA] 14/07/2020 10:22 Expediente 503/2020 -- Decreto de Alcaldía para aprobar la liquidación correspondiente al Segundo trimestre de 2020, a ORANGE ESPAGNE, S.A.U., según art. 6º CUOTA TRIBUTARIA, por importe de 484,18 €.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0605 [4 Decreto de Alcaldía] 14/07/2020 11:05 Expediente 807/2020 -- 71119668B -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de oficial de 1ª S.E.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0606 [M.B. C. A.] 14/07/2020 11:09 Expediente 803/2020 -- Archivo expte rectificación errores tributarios, procede efectuar liquidación y notificar 1 TR 2020 EN CL GUARDIA CIVIL 2 ATIC B.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0607 14/07/2020 11:41 Decreto de Alcaldía, devolución de garantía, del contrato de desbroce y explanación en La Era de la Villa de Zaratán.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0608 14/07/2020 13:30 Expediente 671/2020 -- Expte Regularización, Regulación, Restauración o Restablecimiento de la Legalidad de Actividad, contra Varela y Mampodre S.L.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0609 [Resolución aprobando el Pliego] 15/07/2020 14:54 Expediente 654/2020 -- OBRAS 04/2020 Explanación de espacio para peñas -- Resolución aprobando el Pliego de CAP y otros.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0610 [Resolución Pago del precio a la concesión Escuela Municipal de Música Abril 2020] 15/07/2020 15:43 Expediente 1667/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0611 [Resolución Pago del precio a la concesión Escuela Municipal de Música Mayo 2020] 15/07/2020 15:43 Expediente 1667/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0612 16/07/2020 12:41 Expediente 824/2020 -- 09279196F -- asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0613 16/07/2020 13:53 Expediente 816/2020 -- Relación contable de facturas F/2020/17 (REC).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0614 [Resolución indemnización celaduría] 16/07/2020 15:11 Expediente 799/2020 -- Resolución de la indemnización contratista por suspensión contrato celaduría derivado del estado de alarma – COVID.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0615 17/07/2020 10:45 Expediente 790/2020 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a JCMF, la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de eliminación de seto y vallado de obra a 2,5m de altura en fondo parcela del inmueble sito en C/ La Vara, nº 4.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0616 [3-Resolucion definitiva expte oficio cdad vecinos. Rectificación beneficio interesados - CASA NUEVA VIDA NUEVA SL B47738000] 17/07/2020 13:07 Rectificación de errores tributarios. CL Garbancera 1-3º B (NUM FIJO 167466) se comunicó mal el nuevo titular.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0617 [M. B. C. A.] 17/07/2020 13:09 Liquidación 1 TR 2020 Tasa suministros municipales obj tributario en Cl Guardia Civil 2 ATIC B.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0618 [3 Resolución de Alcaldía] 17/07/2020 13:09 Expediente 817/2020 -- Relación contable de facturas F/2020/21.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0619 [Resolución definitiva. rectificación beneficio interesado por parte municipio – E. M.P. S. - BAR FARAH] 17/07/2020 18:46 Rectificación de errores tributarios. - No se ha efectuado lectura contador en Pz Mayor 6, prorrateo desde el 4º TR 2017 hasta el 2º TR 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0620 [Resolución alcaldía inicio expte no notificado acto – A. L. H.] 18/07/2020 7:36 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Matricula VA7914AG (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0621 [Resolución alcaldía inicio expte notificado acto-identificado como tutor- F. J. M. G.] 18/07/2020 7:36 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo matricula 1***8HWC conducir de forma negligente.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0622 [Resolución alcaldía inicio expte notificado acto-identificado como conductor – A. M. S.] 18/07/2020 7:37 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial- Vehículo matricula 1**8HWC conducir vehículo sin autorización administrativa.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0623 20/07/2020 11:17 Expediente JGL/2020/5 -- Múltiples interesados -- Decreto convocatoria Junta Gobierno Local 22 de julio 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0624 [Resolución de adjudicación del contrato menor de alquiler de bicicletas estáticas para la celebración de actividad de CYCLING] 20/07/2020 14:59 Expediente 808/2020 -- Contrato menor de alquiler de bicicletas estáticas para la celebración de actividad de "CYCLING AL AIRE LIBRE" dentro de la programación especial deportiva de verano.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0625 20/07/2020 18:03 Expediente CUME/2020/4 -- Múltiples interesados -- DECRETO CONVOCATORIA COMISION DE URBANISMO 23 JULIO 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0626 20/07/2020 18:03 Expediente JP/2020/5 -- Múltiples interesados -- DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA PORTAVOCES 23 JULIO 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0627 [Decreto adjudicación obra colegio 800-20] 21/07/2020 12:05 Decreto de Alcaldía, adjudicación contrato menor de obra, conservación y mejora de colegio de educación infantil y primaria, aula nº 26 del Colegio Caño dorado de Zaratán.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0628 21/07/2020 12:22 Expediente 759/2020 -- Decreto de Alcaldía para conceder a LACR una Tarjeta de Armas Tipo A, para un arma con una validez de cinco años, Replica LT-15 GN2 M4 SD COMBO LANCER Nº SERIE LT15BLG207200.

-DECRETO DE ALCALDIA 2020-0629 [04 Decreto 839-20] 21/07/2020 14:38 Decreto de Alcaldía, adjudicación Contrato menor de suministro de gasóleo para llenar depósito municipal destinado a surtir los vehículos municipales.

Los reunidos se dan por enterados.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes, según detalle:

1º.- REPOSICIÓN DE BANDERAS.

Toma la palabra el Sr. Roberto (PP), y plantea el ruego de que en cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de abril, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas, se repongan algunas banderas tanto estatales, europeas, autonómicas como municipales, a consecuencia del desgaste manifiesto, y adjunta fotos del estado de las mismas. En concreto, que se sustituya la bandera nacional colocada en la Plaza Mayor y las cuatro banderas, española, europea, autonómica y local, del Colegio Caño Dorado.

La Sra. Alcaldesa entiende que las de la Plaza Mayor se han cambiado no hace mucho, pero que si es así, se repondrán a la mayor brevedad.

El Sr. Adrián aclara que ha visto y examinado todas, y que el resto están bastante bien: Colegio Violeta Monreal, y entrada Camino Prado; pero que estas otras citadas, si merecen ser reemplazadas.

2º.- LIMPIEZA DESBROCE PARCELAS VARIAS.

Continúa con la palabra el Sr. Roberto (PP), y plantea el ruego de que es necesario y urge la limpieza y desbroce de diversas parcelas y solares del municipio. Que el pasado 2/09/2019 y 14/05/2020 en sendos escritos de su Grupo se instaba ya al Ayuntamiento a ello. Que ha existido un conato de incendio hace unos días, en la parcela de al lado de la Residencia Plaza Real, y ha podido ser más serio.

Por ello, una vez más, rogamos realizar los requerimientos oportunos a los propietarios, y que en caso de incumplimiento, y si es necesario, sin perjuicio de su cobranza en ejecutiva, que se lleve a cabo por el propio Ayuntamiento, y a su costa.

Por ello, a continuación, se enumeran entre otros, varias parcelas o solares:

1.- Camino Arrieros con Camino la Flecha.
2.- Alrededores del Colegio Violeta Monreal.
3.- Calle Anillo y Camino Fuensaldaña.
4.- Parcela de calle Naval.
5.- Parcela de Camino Hondo y Tren Burra.

Por la Sra. Alcaldesa se recoge el ruego, pero decir, que como cada año, se efectúan los requerimientos precisos a los propietarios, y no siempre con resultados positivos. Este año, a primeros de julio se han enviado los requerimientos de todas parcelas que eran privadas. Es cierto que lo puede hacer el Ayuntamiento subsidiariamente, pero antes ha de hacerse muchos trámites. Para poder entrar en una parcela que está cerrada, se necesita orden judicial, y para poder actuar en una privada, antes ha de darse la oportunidad de su ejecución por el afectado.

El Sr. José Luis (C,s) manifiesta que en el Camino Hondo se ha actuado ya, se ha hecho lo más principal, lo más cercano al Camino Hondo, lo que es carretera se ha desbrozado. Que dado que van a comenzar las obras en breve, se actuará, en su caso.

Se examinan las fotos puestas sobre la mesa.

Se insta pues, continúa el Sr. Roberto, por la seguridad de los vecinos, y más con las temperaturas alcanzadas en estos días, con 38 grados, a eliminar la burocracia y poder ejecutar las ordenes de ejecución por los distintos medios, y que si hay que externalizar, se hace.

Por Secretaría se contesta que este es un tema que afecta todos los años, y a los distintos Equipos de Gobierno. Que tanto el art. 8 de la LUCYL como el 19 del RUCYL, establece el deber de conservación, y de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público, y habitabilidad, pero ello con un procedimiento contradictorio, y eso hace que en algunas ocasiones los plazos se alarguen. Y en el mes de mayo, normalmente, no se puede aplicar aún estos artículos. Y en este año, a consecuencia del COVID, menos.

La Sra. Cristina (VOX), plantea la posibilidad de poner multas a los incumplidores.

Por Secretaría se contesta que en algunas ocasiones se han puesto multas coercitivas reiterativas, conforme dispone el RUCYL.

3º.- SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO. INTERBUS.

La Sra. Cristina (VOX) plantea el Ruego de instar a la empresa concesionaria o a la Junta, la necesidad de restablecer el servicio de transporte urbano con Valladolid a cargo de la empresa concesionaria Interbus, como se venía prestando con anterioridad a la crisis, con autobuses y no con microbuses como se está haciendo actualmente.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que se ha remitido desde el Ayuntamiento algunas de las quejas formuladas por algunos usuarios, tanto a la Junta como al concesionario. Que la Junta, como órgano titular de la concesión, ha autorizado a la empresa el uso de este medio de transporte por su pequeña demanda, y porque se garantiza por los usuarios el cumplimiento de las distancias de seguridad.

Que se ha hecho por escrito, y que tan pronto como se reciba la notificación, se dará cuenta oportunamente.

4º.- SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EXPLANACIÓN ZONA PARA EVENTOS.

Continúa la Sra. Cristina (VOX), y plantea el ruego de que ha recibido comunicación de la Mesa de Contratación del expediente de obras 04/2020, explanación zona para eventos, y que estima a su criterio que no es el momento más oportuno para gastar más de 80.000 € en esta actuación. Estima que existen otras necesidades más urgentes, y dado que este año no se va a poder celebrar festividad alguna, dejarlo para otra ocasión.

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, José Luis (C,s) se contesta que sería desacertado. Se trata de un espacio que va a dar diversos servicios, no sólo para las peñas. El resto del año, aparcamiento, incluso se está pensando en las auto caravanas.

Por la Alcaldesa se añade que así es, va a ser multiusos, y no se debe parar. Probablemente no se declare ya ningún estado de alarma más, y se ha de continuar con lo programado. Además, si nos paramos y no nos movemos, se daña la economía.

Por la Alcaldesa se aprovecha para anunciar que esta semana que viene, se va a empezar a dar los cheques de alimentos para las familias necesitadas, y para gastos en los establecimientos locales.

El Sr. J Vidal (AIZ) anuncia que del presupuesto de fiestas, se van a destinar unos 35.000

€ para otros fines sociales, que se comunicará tan pronto como esté cerrado.

5º.- REPOSICIÓN DE DUMPER.

Continúa la Sra. Cristina (VOX), y plantea el ruego, según la han traslado algunos empleados, que algún dumper no tiene fuerza, y que habrá que ir pensando en su reposición.

El Sr. Concejal, José Luis, (C,s) entiende que tampoco es tan grave el problema. Ese vehículo no está tan mal. No obstante, se mirará.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que se han revisado todos los vehículos. Se está en continuo contacto con los empleados, y se está dando un adecuado servicio de mantenimiento. Nos gustaría poder tener todos los elementos de transporte nuevos, pero hay que periodificarse. Así se anuncia algunas nuevas compras.

6º.- LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES, Y POSIBILIDAD DE SUSTITUCIÓN POR CONTENEDORES DE APERTURA DE PEDAL.

Toma la palabra la Sra. Éncar (no adscrita), y pregunta por la limpieza de los contenedores, y que en estos días se hace más que nunca imprescindibles.

Por la Alcaldesa se contesta que la semana pasada se mantuvo una reunión en la Mancomunidad, y se decidió la compra de contenedores para esta finalidad. Hasta ahora se dejaba a los municipios temporalmente sin servicio mientras se efectuaba la limpieza de los mismos, y a partir de ahora se pretende reemplazar los mismos, rotatoriamente para que ningún municipio se vea perjudicado.

Y pregunta de si sería posible ver la posibilidad de instalar contenedores con apertura de pie. Dado la epidemia actual, sería sanitariamente positivo este sistema. Para no manipular con las manos, y sea de pedal pie.

Se contesta por el Sr. J. Vidal (AIZ), que la Mancomunidad no está preparada para la recogida de estos contenedores. Se precisaría unos nuevos camiones o adaptar los existentes.

Por la Sra. Alcaldesa se toma nota, y dado que está previsto la sustitución de algún camión, quizás sea la oportunidad para ello, y poder colocar los contenedores de tapa marrón.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecinueve horas, y cinco minutos, levantándose la presente acta de que certifico, y dado que se ha celebrado la sesión públicamente, se ofrece por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, que SI se producen. Doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdº. Alejandra Fernández Madrazo.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO SECRETARIA ZARATAN (Valladolid)

Ángel Mª Martínez del Agua.